

Instalaciones: Están integradas por una planta de almacenamiento y regasificación, alimentada mediante cisternas, suministrando un caudal punta horario nominal de 1.540 metros cúbicos/h. con una presión de salida de 3,5 bar., que distribuye el gas a través de una red de canalizaciones de polietileno, de nueva construcción, con una presión mínima de 2 bar. en dicha red principal y de 1,5 bar. en las acometidas.

Presupuesto: 197.945.000 pesetas.

Inicio de las obras: 1 año como máximo a partir de la autorización de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente correspondiente en la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, sita en la calle Camilo José Cela, n.º 2 de Mérida, así como la presentación de alegaciones por parte de toda persona física o jurídica que así lo considere, por triplicado ejemplar en un plazo no superior a veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Mérida, a 22 de diciembre de 1989.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 19 de diciembre de 1989, sobre expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento de Agua a Campillo y Retamal de Llerena. Complementario n.º 1». Obra clave: J.E.-O.H.-BA-50. Términos municipales: Benquerencia de la Serena y Puerto Hurraco

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Ex-

tremadura, con fecha 28 de febrero de 1989, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día 10 DE ENERO DE 1990, a las ONCE HORAS DE LA MAÑANA comparezcan en el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena los propietarios que tengan sus bienes en ese término municipal y el día 11 DE ENERO DE 1990, a las ONCE HORAS DE LA MAÑANA en el Centro Social de Puerto Hurraco los propietarios afectados que tengan sus bienes en el término municipal de Puerto Hurraco.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante la Sección de Expropiaciones, Avda. de Europa, 10, 3.ª planta, de Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente se hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 19 de diciembre de 1989.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Por las obras del Proyecto de Abastecimiento a Campillo y Retamal de Llerena. Complementario n.º 1.

TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA

Propietario	Domicilio	Superficie afectada M.2
1.—Antonio Tena Caballero	Corredera, 40	500
2.—Armando Martín Alberca	Roda, 4	1.250
3.—Jerónimo Ruiz Izquierdo	Castuera, 7	750
4.—Justo Benítez Romero	Roda, 10	1.250
5.—Juan José Sánchez Sánchez	Carrera, Pt. Hurraco	850
6.—Antonio Tena Gómez	Castuera, 45	450
7.—Cándido Moreno Merino	Corredera, 52	1.000
8.—Ramón Romero Caballero	Arriba, 13	1.150
9.—Francisco Galán Morillo	Pto. Hurraco	1.350
10.—Mateo Ramos Ruiz	Roda, 3	1.200
11.—Pedro Nogales Caballero	Desconocido	300
12.—Enrique Hidalgo Sánchez	Roda, 30	900
13.—Manuela Custodio Amaya	Corredera, 14 A	1.250
14.—Josefa Morillo Sánchez	Corredera, 46	550
15.—Antonio Merino Ramos	Corredera, 9	1.200

16.—Antonio González Matías	Chorrillo Pt. Hurraco	650
17.—Joaquín Domínguez Ruiz	Heraderos. Desconocido	900
18.—Antonio Caballero Sánchez	Roda, 28	300
19.—Antonio Izquierdo (Soledad Izquierdo)	Poco Trigo	1.300
20.—Manuela Matías Caballero	Del Pósito, 21	1.200
21.—Aljibe (Comunidad)	Corredera, 1	100
22.—Diego Tena Iglesias	Castuera, 33	1.250
23.—Julia	Tamburejo, Pto. Hurraco	1.150
24.—Manuel Tena Caballero	Roda, 30	1.300
25.—Antonio Tena Gomez	Castuera, 45	1.150
26.—Manuel Benítez Romero	Corredera, 24	750
27.—Jesús Tena Amaya	Arriba, 1	500
28.—Antonio Caballero Sánchez	Roda, 28	1.200
29.—Antonio Tena Gómez	Castuera, 45	1.100
30.—Francisco Carrillo Cabanillas	Chorrillo, 5. Pto. Hurraco	100
31.—Carolina Amaya Martín	Arriba, 7	750
32.—Manuel Tena Caballero	Arriba, 10	850
33.—Josefa Pozo Merino	Castuera, 29	750
34.—Manuel Amaya Martín	Corredera, 38	750
35.—Manuel Caballero Tena	Arriba, 9	750
36.—Antonio Domínguez Vélez	Altillo, 51	500

TERMINO MUNICIPAL: PUERTO HURRACO

Propietario	Domicilio	Superficie afectada M.2
1.—Antonio Rivera Cabanillas	Chorrillo. Pto. Hurraco	750
2.—Carolina Donoso Camacho	Puerto Hurraco	650
3.—Manuel Alcántara Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	140
4.—Isabel Carrillo Izquierdo	Tamburejo, Pto. Hurraco	900
5.—Narciso Calvo Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	1.000
6.—Carolina Donoso Camacho	Pto. Hurraco	6.000
7.—Antonio Cid Méndez Benegasi	Huerta, 6. Castuera	1.000
8.—Isabel Carrillo Izquierdo	Tamburejo, Pto. Hurraco	1.000
9.—Antonio Cid Méndez Benegasi	Huerta, 6. Castuera	7.750
10.—Antonio Cabanillas Sánchez	Madriles. Pto. Hurraco	700
11.—Fco. Cabanillas Cabanillas	Chorrillo. Pto. Hurraco	350
12.—Fco. Alcántara Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	500
13.—Pablo López Cabanillas	Carrera. Pto. Hurraco	650
14.—Fco. Gómez Romero	Carrera. Pto. Hurraco	1.050
15.—Miguel Sánchez García	Carrera. Pto. Hurraco	200
16.—Natalio García Carrillo	Carrera. Pto. Hurraco	400
17.—Angel García Carrillo	Carrera. Pto. Hurraco	400
18.—Luciano Vélez Sánchez	Madriles. Pto. Hurraco	250
19.—Rosa Alcántara Izquierdo	Madriles. Pto. Hurraco	350
20.—Manuel Izquierdo Sánchez	Pto. Hurraco	300
21.—José M. Izquierdo Guerrero	Carrera. Pto. Hurraco	1.100
22.—Pilar Vélez Cabanillas	Carrera. Pto. Hurraco	1.500
23.—Fco. Alcántara Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	500
24.—Angel Sánchez Santos	Madriles. Pto. Hurraco	800
25.—Pedro Sánchez	Madriles. Pto. Hurraco	200
26.—José Rodríguez Sánchez	Madriles. Pto. Hurraco	500
27.—Carretera de Monterrubio		120
28.—Narciso Calvo Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	300
29.—Severiano Vélez Sánchez	Madriles. Pto. Hurraco	300
30.—Isabel Carrillo Izquierdo	Tamburejo. Pto. Hurraco	150
31.—Camino Fuente de la Rana	Pto. Hurraco	50
32.—Emilia Izquierdo Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	300
33.—Ctra. entrada Puerto Hurraco		100

34.—Emilia Izquierdo Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	400
35.—Fco. Cabanillas Cabanillas	Chorrillo. Pto. Hurraco	200
36.—Manuel Rodríguez Sánchez	Pto. Hurraco	400
37.—Antonio Rivera Cabanillas	Chorrillo. Pto. Hurraco	100
38.—Antonio Izquierdo Reyes	Pto. Hurraco	600
39.—Antonio Rivera Cabanillas	Chorrillo. Pto. Hurraco	900
40.—Manuel Cabanillas Carrillo	Carrera. Pto. Hurraco	500
41.—Camino Alcornoque	Pto. Hurraco	500
42.—Antonio Rivera Cabanillas	Chorrillo. Pto. Hurraco	600
43.—Fernando Carrillo García	Chorrillo. Pto. Hurraco	400
44.—Manuel Alcántara Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	500
45.—Pedro Sánchez	Pto. Hurraco	300
46.—Antonio Cabanillas Sánchez	Carrera. Pto. Hurraco	300
47.—Antonio Rivera Cabanillas	Chorrillo. Pto. Hurraco	200
48.—Narciso Calvo Izquierdo	Carrera. Pto. Hurraco	300

Anuncio de 19 de diciembre de 1989, sobre expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales. 2.ª fase». Obra clave: J.E.-O.H.-BA-72. Términos municipales: Nogales, Torre de Miguel Sermero, Almendral, Badajoz, La Albuera, La Morera, La Parra, Solana de los Barros, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Salvaleón, Salvatierra.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras «Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad de Llerena. Conducciones», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 1986, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan:

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así los que como siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10, 3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derecho afectados.

Lugar: Ayuntamiento	Día	Hora
Nogales	15 de enero de 1990	11
La Albuera	16 de enero de 1990	10
Badajoz	16 de enero de 1990	11
Solana de los Barros	19 de enero de 1990	11
Corte de Peleas	22 de enero de 1990	11
La Morera	23 de enero de 1990	10
La Parra	23 de enero de 1990	11
Almendral	24 de enero de 1990	10
Torre de Miguel Sermero ..	24 de enero de 1990	11
Entrín Bajo	25 de enero de 1990	10
Salvaleón	25 de enero de 1990	12
Salvatierra de los Barros ..	26 de enero de 1990	11

Mérida, 19 de diciembre de 1989.